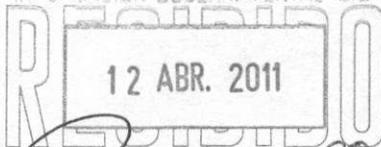


CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL INTEGRADA CON ENFOQUE
DE GESTION
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-



Firma: *[Signature]* Hora: 13:00
Guatemala, C. A.

[Signature]
Vilma Carolina Chuvac Pérez
PERITO CONTADOR
Reg. No. 1-10-162952
Vilma Carolina Chuvac
22/03/2011

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2010



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 17 de diciembre de 2010

Señor
Pablo César Villagrán Cotí
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-
1 calle 0-15 zona 9, Quetzaltenango

Señor Presidente y Representante Legal:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el nombramiento de Auditoría No. DAEE-0106-2010, de fecha 13 de julio de 2010, han efectuado Auditoría Gubernamental, evaluando los aspectos financieros, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI- con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

La Auditoría se basó en la revisión de las operaciones, registros financieros, de cumplimiento y gestión, ocurridos durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010, y como resultado del trabajo; en nuestra opinión, se considera que los Ingresos y Egresos presentan razonablemente sus cifras, respecto a la administración de los fondos públicos percibidos; habiendo cumplido con los fines y objetivos trazados por la entidad, sujeto a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública de la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.

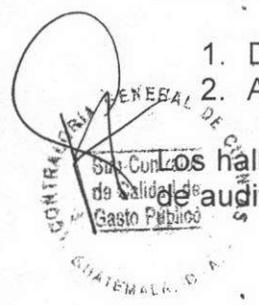
Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con Control Interno

Área Financiera

1. Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares
2. Atraso en los registros contables

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el Informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de diciembre de 2010

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Señor Director:

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. DAEE-0106-2010, de fecha 13 de julio de 2010, realizamos en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental, evaluando los aspectos financieros, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010. Dicha entidad, está ubicada en 1 calle 0-15 zona 9, Quetzaltenango, identificada con Registro de cuentadancia número A5-913.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: Dos hallazgos relacionados con Control Interno, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,



Lic. Brenda Maricela Alvarado
Colegiado Activo 1144
Colegio de Contadores Públicos y Auditores
Auditor Gubernamental

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

INDICE

CONTENIDO		
1	INFORMACIÓN GENERAL	PAGINA
1.1	Base Legal	1
1.2	Función	1
2	FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	2
3	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1	Generales	2
3.2	Específicos	3
4	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1	Área financiera	3
5	COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
6	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
6.1	Hallazgos relacionados con Control Interno	7
7	RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	10
8	COMISIÓN DE AUDITORÍA	11
	ANEXOS	

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Base Legal

La Asociación de Desarrollo Integral -ADESI- se constituyó según escritura pública número 321 de fecha cuatro de agosto de dos mil seis, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación en la partida número 4810, folio 4810, del libro número 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas de fecha dieciocho de enero de dos mil siete, modificado con base a escritura número 346 de fecha veintisiete de agosto de dos mil ocho e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas modificación de Asociación Civil con el número de partida 17715 folio 17715 de fecha once de diciembre de dos mil ocho. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas de la Delegación Departamental de Quetzaltenango con el número A5-913.

1.2 Función

Los fines y objetivos de la Asociación se refieren a: Impulsar el desarrollo integral de las comunidades para alcanzar mejores niveles de vida por medio del apoyo efectivo para la realización del bien común, sus objetivos son: a) promover el desarrollo de las comunidades identificando los recursos disponibles para lograr la autogestión de desarrollo por medio de la educación formal e informal. b) Ser un medio eficaz para la realización de proyectos de salud, coordinando e integrando esfuerzos entre diferentes actores sociales e instituciones que contribuyan al bienestar de la región, c) Fomentar el desarrollo turístico de la región por medio de la participación equitativa de las organizaciones de base, tanto gubernamental como no gubernamental, d) Contribuir a la equidad de género en las actividades a desarrollar en la comunidades para lograr la integración social, e) Lograr la estabilidad organizativa de las comunidades a través de los líderes para alcanzar la autosostenibilidad de los involucrados.

La Asociación suscribió 07 convenios con 48 proyectos de infraestructura en los Municipios y Departamentos de Totonicapán y Quetzaltenango; suscritos con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Fondo Social de Solidaridad -FSS-, Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE- y el Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán -CODEDE-.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La auditoría se practicó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece en sus Artículos 2, Ámbito de competencia, Artículo 4 Atribuciones, 28 Informes de Auditoría y 29 Independencia, así como todos los demás Artículos aplicables.

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 44, 45, 46 y 47 y demás Artículos aplicables.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Las Normas Generales de Control Interno.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría Número: DAEE-0106-2010, de fecha 13 de julio de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

3.1 Generales

Efectuar una Auditoría Gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación, análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles y en la obtención de resultados.

Determinar que la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI- cumpla con las políticas y normas en la realización de los proyectos de infraestructura conforme a los diferentes convenios.

3.2 Específicos

Verificar que los ingresos recibidos por parte de las fuentes de financiamiento estén adecuadamente operados en los registros contables.

Comprobar que las decisiones y acciones sean ejecutadas de acuerdo a los convenios suscritos y que sean congruentes con las funciones y los objetivos planificados.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas del examen, así como los resultados obtenidos de su gestión.

Verificar los documentos de legítimo abono que respalden la documentación financiera.

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

4.1 Área Financiera

La Auditoría comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la Asociación, cubriendo el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010; con énfasis en las cuentas de Bancos, Ingresos, Egresos y otros aspectos a examinar; así también a los proyectos de infraestructura que se encontraban en proceso y los terminados en el período mencionado, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró el universo que conforman los ingresos durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010 por un monto de DIEZ MILLONES CUARENTA MIL DOS QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.10,040,002.70) los cuales se revisaron en un 100%.

Los egresos ascienden a DIEZ MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (Q.10,039,791.52) equivalentes al 100% de los gastos ejecutados; de los cuales se seleccionó el 58% equivalentes a SEIS

MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON VEINTIUN CENTAVOS (Q.6,063,721.21) que corresponden a 33 proyectos de infraestructura; el criterio fue verificar los documentos contables proporcionados por la Asociación, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales. (Ver Anexo 6).

Caja Fiscal

Se realizó confirmación numérica contable de saldos de caja fiscal del 01 de enero al 30 de junio de 2010 estableciéndose un saldo según auditoría de DOSCIENTOS DOCE QUETZALES CON DIECISIETE CENTAVOS (Q.212.17), determinándose que los ingresos se registraron con formas oficiales 63-A2, autorizados por Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva. (Ver anexo 3).

Bancos

Se verificó que la Asociación manejó once cuentas de depósitos monetarios, aperturadas en BANRURAL, S.A. del sistema bancario nacional. Al 30 de junio de 2010, las mismas presentaban un valor de DOSCIENTOS DOCE QUETZALES CON DIECISIETE CENTAVOS (Q.212.17), los cuales correspondían a intereses pendientes de reintegrar a las fuentes de financiamiento al terminar los proyectos de infraestructura en proceso. (Ver Anexo 4).

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias registradas en los libros auxiliares autorizados por Contraloría General de Cuentas para cada proyecto y se efectuó confirmación bancaria a cuentas monetarias aperturadas por la entidad. (Ver Anexo 5).

Al efectuar la relación entre los ingresos, egresos y ajustes de Caja Fiscal, se determinó que el 100% de los fondos recibidos fueron invertidos y al compararlo con los registros auxiliares de bancos, no presenta ninguna diferencia.

Ingresos

Los ingresos fueron recaudados y registrados en Caja Fiscal, por medio de las Formas Oficiales 63-A2 en el período del 01 de enero al 30 de junio de

2010 por valor de DIEZ MILLONES CUARENTA MIL DOS QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.10,040,002.70). (Ver Anexo 1).

Egresos

Los egresos fueron registrados en Caja Fiscal en el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010 por un monto de DIEZ MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (Q.10,039,791.52).

Área de Infraestructura

Se verificaron 33 proyectos de infraestructura incluidos en la muestra seleccionada, los cuales fueron evaluados desde el punto de vista administrativo, financiero, físico y legal, verificando que las operaciones contables fueran registradas en Caja Fiscal.

Se realizó inspección ocular a 20 proyectos de infraestructura que fueron seleccionados en la muestra del año 2010, para la comparación de la existencia de los mismos con los registros contables y financieros encontrándose que existen físicamente.

Convenios suscritos

Se verificó la documentación legal que ampara los 07 convenios con 48 proyectos de infraestructura con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ -Fondo Social de Solidaridad -FSS-, Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE- y el Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán -CODEDE- por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q.47,546,845.12) de los cuales en el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010 recibió DIEZ MILLONES CUARENTA MIL DOS QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.10,040,002.70) para la ejecución de los 48 proyectos de infraestructura en los Municipios y Departamentos de Totonicapán y Quetzaltenango. (Ver Anexo 2 y 7).

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación por parte de un Especialista en infraestructura a la Dirección de Infraestructura Pública por medio del oficio No. Of.No.DAEE-08-2010 de fecha 28 de julio de 2010, quien por separado presentará el informe correspondiente.

Otros aspectos

Corte y Depuración de Formas Oficiales

Se efectuó el corte y depuración de Formas Oficiales; Recibos de Contribuciones Voluntarias y Otros Ingresos 63-A2 y Formas Oficiales 200-A-3 Caja Fiscal en el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010, no encontrándose irregularidades en el conteo físico de los mismos. (Ver Anexo 8).

Rendición de Cuentas

Las cuentas de la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI- se encuentran rendidas ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango durante el período auditado.

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones Guatecompras

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio, convocatoria y la información relacionada con los eventos de adjudicación para la construcción de obras de infraestructura.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

La Auditoría se basó en la revisión de las operaciones, registros financieros, de cumplimiento y gestión, ocurridos durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010, y como resultado del trabajo; en nuestra opinión, se considera que los Ingresos y Egresos presentan razonablemente sus cifras, respecto a la administración de los fondos públicos percibidos; habiendo cumplido con los fines y objetivos trazados por la entidad, sujeto a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública de la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

6.1 Hallazgos relacionados con Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares

Condición

Se estableció que la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-, durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010, incurrió en deficiencias en la operatoria de caja fiscal; que por su importancia merecen revelarse como: Registro de intereses en Caja Fiscal sin utilizar Forma Oficial 63-A2 recibo de ingresos y no existen traslados de saldos entre folios.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en el Grupo 2 las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, y el Numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.

Causa

Falta de cuidado e interés del Tesorero en el registro de las operaciones contables de la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI- .

Efecto

Las deficiencias detectadas en la operatoria de Caja Fiscal, genera incertidumbre y obstaculiza la toma de decisiones de Junta Directiva sobre la información financiera.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de registrar en Caja Fiscal las operaciones contables oportunamente.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 23 de agosto de 2010, los responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: "Aceptamos el hallazgo No. 1 ya que por falta de conocimientos no se le dio ingreso a los intereses generados con la forma oficial 63-A2 recibo de ingresos varios a la caja fiscal, debido a ésta situación no se realizaron correctamente los traslados entre folios".

Comentario de Auditoría

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no desvanecen el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Pablo César Villagrán Cotí y Tesorero Edgar Oswaldo Poz Chaj, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

Hallazgo No. 2

Atraso en los registros contables

Condición

Se estableció que la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI- durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010, no contaba con los registros contables en los libros autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria.

Criterio

Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 22 de enero de 2003. Artículos: 13. Contabilidad. Las Organizaciones No Gubernamentales tienen obligación de inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria, para su registro y control, y de llevar contabilidad completa, en forma organizada, así como, los registros que sean necesarios, de acuerdo al sistema de partida doble, aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados, y apegada a lo que disponen las leyes del país a ese respecto. Artículo 14. Libros. La Contabilidad de las Organizaciones No Gubernamentales constará de los libros de inventario, diario, mayor, estados financieros, pudiendo llevarlos de conformidad con los sistemas electrónicos, legalmente aceptados, los cuales serán habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria o en sus dependencias departamentales.

Causa

Falta de control de la Ex -Representante Legal y Ex -Tesorero en el registro y control de las operaciones.

Efecto

No existió control oportuno por parte de la Ex -Representante Legal y Ex -Tesorero de la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-.

Recomendación

Que el Representante Legal gire instrucciones al Tesorero, a efecto de aplicar controles internos oportunos.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 23 de agosto de 2010, los responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: "Por éste medio Yo: Licda. Glenda Lisett Villagrán Chávez Ex - Presidenta y Representante Legal y Lic. Luis Felipe Cabrera Rivera Ex -Tesorero, de la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI- hacemos constar: Que reconocemos el hallazgo No. 2 ya que por error contratamos a un perito contador para llevar los registros contables al día de la Asociación, persona que no poseía los conocimientos adecuados y tiempo para asesorarnos sobre dicho proceso y debido a esta situación no se posee documentos contables (facturas) que respalden los

movimientos, así mismo se hicieron entrega a la Junta Directiva actual los libros contables sin movimiento”.

Comentario de Auditoría

A criterio de la Comisión de Auditoría, se confirma el hallazgo en virtud de que las evidencias presentadas no desvanecen el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para la Ex-Presidente y Representante Legal Lic. Glenda Lisett Villagrán Chávez y Ex-Tesorero Lic. Luis Felipe Cabrera Rivera, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

7. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Presidente y Representante Legal

Pablo César Villagrán Cotí Del 27/04/2010 al 30/06/2010

Tesorero

Edgar Oswaldo Poz Chaj Del 27/04/2010 al 30/06/2010

Ex - Presidente y Representante Legal

Lic. Glenda Lisett Villagrán Chávez Del 09/10/2009 al 18/03/2010

Ex - Tesorero

Lic. Luis Felipe Cabrera Rivera Del 09/10/2009 al 18/03/2010

8. COMISION DE AUDITORIA

8.1 AREA FINANCIERA

Practicó la Auditoría



Lic. Brenda Maricela Alvarado
Colegiado Activo No. 1144
Colegio de Contadores Públicos y Auditores
Auditor Gubernamental

Control de calidad del informe. Según
Art. 28, Decreto 31-2002, Ley
Orgánica de la CGC.

Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza
Colegiado Activo No. 3746
Colegio Profesionales CC.EE.
Revisor de Informe

Conocieron y tramitaron el informe
de Auditoría

Lic. Fernando Rodríguez Trejo
Colegiado Activo No. 2929
Colegio de Profesionales CC.EE.
Sub-Director de Auditoría de Entidades Especiales



Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Colegiado Activo No. 3430
Colegio de Contadores Públicos y Auditores
Director de Auditoría de Entidades Especiales

ANEXOS

ANEXO 1
MOVIMIENTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

Cifras expresadas en quetzales

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial del 31 de diciembre 2009	-	-	-
Ingresos del 01 de enero al 30 de junio de 2010 63-A2	10,040,002.70		10,040,002.70
Egresos ejecutados del 01 de enero al 30 de junio de 2010 63-A2		10,039,791.52	211.18
Diferencia por duplicidad		0.99	212.17
Intereses pendientes de reintegro a fuentes de financiamiento proyectos en proceso			212.17
TOTALES	10,040,002.70	10,039,792.51	212.17

Fuente: Caja Fiscal que evidencia los ingresos y egresos proporcionados por la Asociación.

Comentario: El cuadro anterior nos demuestra los ingresos y gastos ejecutados durante el período auditado.

ANEXO 2
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

Cifras expresadas en quetzales

No.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2009 y 2010	TOTAL RECIBIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010 FORMA OFICIAL 63-A2
1	Saldo Anterior del 31-12-2009	-	-
2	Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	23,673,520.00	4,734,703.97
3	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	20,760,158.12	4,682,853.13
4	Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE-	3,000,000.00	600,000.00
5	Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE- Tonicapán	113,167.00	22,533.40
6	Intereses no Registrados en Caja Fiscal		212.17
	TOTALES	47,546,845.12	10,040,302.67

Fuente: Formas Oficiales 63-A2 proporcionadas por la Asociación.

Comentario: El cuadro anterior nos demuestra las Fuentes de Financiamiento de Convenios Suscritos para Proyectos de Infraestructura.

ANEXO 3

**COMPARACION DEL SALDO DE CAJA SEGÚN AUDITORIA CON LA
DISPONIBILIDAD BANCARIA AL 30-06-2010
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

Cifras Expresadas en Quetzales

DESCRIPCION	TOTAL
SALDO INICIAL DEL 31/12/2009	-
(+) INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010	10,040,002.70
TOTAL INGRESOS	10,040,002.70
(-) EGRESOS S/CAJA FISCAL	10,039,791.52
(-) DIFERENCIA POR DUPLICIDAD	0.99
SALDO DE CAJA FISCAL AL 30/06/2010	212.17
(-) DISPONIBILIDAD EN BANCOS AL 30/06/2010	212.17
DIFERENCIA	- 0.00

Fuente: Estados de cuenta bancarios proporcionados por la Asociación.

Comentario: Se procedió a efectuar la comparación de saldo de Caja Fiscal ajustado al 30 de junio de 2010 con los registros auxiliares de bancos.

ANEXO 4
DISPONIBILIDAD MONETARIA
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

(Expresado en Quetzales)

BANCOS:	262.17
Menos cheques en circulación	50.00
Saldo de Bancos	212.17
SALDO DE CAJA FISCAL AJUSTADO AL 30-06-2010	212.17
DIFERENCIA	-

Fuente: Estados de cuenta bancarios proporcionados por la Asociación.

Comentario: El presente cuadro demuestra la disponibilidad en bancos al 30 de junio de 2010 que pertenece a intereses pendientes de reintegro a fuentes de financiamiento de proyectos en proceso.

ANEXO 5
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

Cifras expresadas en quetzales-

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA No.	BANCO DEL SISTEMA	SALDOS AL 30-06-2010	CHEQUE EN CIRCULACION
1	ADESI CONV 467-2009	3314019038	BANRURAL	-	
2	ADESI CONV 468-2009	3314018873	BANRURAL	181.68	
3	ADESI CONV 18-2009	3314019042	BANRURAL	50.00	
4	ADESI CONV 20-2009	3314019024	BANRURAL	21.62	
5	ADESI CONV 195-2009	3314019060	BANRURAL	8.87	
6	ADESI (cuenta privada)	3165057590	BANRURAL	-	50.00
SUB-TOTALES				262.17	50.00
DISPONIBILIDAD MONETARIA AL 30-06-2010				212.17	

Fuente: Estados de cuenta bancarios proporcionados por la Asociación.

Comentario: El cuadro anterior refleja los saldos disponibles al 30 de Junio de 2010 de las cuentas de depósitos monetarios aperturadas por la Asociación.

ANEXO 6
MUESTRA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

Cifras expresadas en quetzales

No.	NUMERO DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	MONTO DE CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	NUMERO DE ADENDA	MONTO DE ADENDA	AVANCE FINANCIERO EN %	AVANCE FISICO EN %	PLAZO DE EJECUCION	DESEMBOLSOS RECIBIDOS	DESEMBOLSOS PENDIENTES DE RECIBIR
1	FSS/ONG/18-2009	Cantón Paxtoxa Totonicapán	318,485.74	004-2009	318,400.00	004-2009	318,400.00	20%	96.96%	4 meses	60,175.00	258,225.00
2	FSS/ONG/18-2009	Centro de capacitación zona 3 Totonicapán	2,854,751.82	17-2009	2,854,350.00	017-2009	2,854,351.13	20%	25.27%	11 meses	570,810.00	2,283,541.13
3	FSS/ONG/18-2009	Mejoramiento camino rural paraje pajamujuyuc cantón Chuisuc Totonicapán	621,579.10	006-2009	621,500.00	006-2009	621,500.22	20%	50.01%	4 meses	497,199.96	124,300.26
4	FSS/ONG/18-2009	Santa María Chiquimula Totonicapán	2,019,311.80	018-2009	2,019,100.00	018-2009	2,019,100.00	20%	75.00%	8 meses	403,820.00	1,615,280.00
5	FSS/ONG/18-2009	Paraje Tzanxocabal Aldea Chucaca Santa María Chiquimula Totonicapán	253,613.80	010-2009	253,600.00	010-2009	253,600.00	20%	67.00%	4 meses	50,720.00	202,880.00
6	FSS/ONG/18-2009	Aldea Chuachituj Santa María Chiquimula Totonicapán	504,059.32	011-2009	504,000.00	011-2009	504,000.00	20%	40.17%	6 meses	100,800.00	403,200.00
7	FSS/ONG/18-2009	Paraje Chipuerta Aldea San Antonio Sija San Francisco el Alto Totonicapán	295,845.13	013-2009	295,800.00	013-2009	295,800.00	20%	96.55%	4 meses	59,160.00	236,640.00
8	FSS/ONG/18-2009	Paraje Tzanjuyup Pacorral Aldea Pamaría Santa Lucía la Reforma Totonicapán	372,852.62	019-2009	372,800.00	019-2009	372,800.00	20%	26.05%	4 meses	74,560.00	298,240.00
9	FSS/ONG/18-2009	Construcción centro de capacitación de apoyo integral de la finez y la juventud zona 2 Totonicapán	300,906.73	003-2009	300,875.00	003-2009	300,875.00	20%	20%	4 meses	60,175.00	240,700.00
10	FSS/ONG/18-2009	Paraje Santa Lucía Buenabaj Aldea San Vicenta Buenabaj Momostenango Totonicapán	316,766.41	014-2009	316,750.00	014-2009	316,749.95	20%	96.73%	4 meses	63,349.99	253,399.96
11	FSS/ONG/18-2009	Cumbre del Cementerio Ariscos de Momostenango Totonicapán	320,253.44	021-2009	320,200.00	021-2009	320,199.90	20%	94.90%	4 meses	64,039.98	256,159.92
12	FSS/ONG/18-2009	Paraje Pasiguan Cantón Xesuc San Cristóbal Totonicapán	400,728.14	026-2009	400,700.00	026-2009	400,700.00	20%	100%	4 meses	80,140.00	320,560.00
13	FSS/ONG/18-2010	Construcción de salón Comunal Tierra Blanca Momostenango, Totonicapán	254,557.08	016-2009	254,500.00	016-2009	254,500.00	52%	60.13%	4 meses	132,340.60	122,159.40
14	FSS/ONG/18-2011	Momostenango Totonicapán	322,792.95	20-2009	322,750.00	20-2009	322,749.98	20%	49.69%	4 meses	64,550.00	258,199.98
15	FSS/ONG/20-2009	Paraje Tzequiuc Cantón Xantún Totonicapán	300,906.73	029-2009	300,906.73	029-2009	300,905.04	20%	96.70%	4 meses	60,181.01	240,724.03
16	FSS/ONG/20-2009	Paraje Cholimmit zona 3 Totonicapán	318,739.89	032-2009	318,739.89	032-2009	318,739.88	20%	93.08%	6 meses	63,747.98	254,991.90
17	FSS/ONG/20-2009	Paraje xxesac Cantón Xecanhavox San Cristóbal Totonicapán	400,728.14	034-2009	400,728.14	034-2009	400,728.14	20%	96.70%	4 meses	80,145.63	320,582.51

18	FSS/ONG/20-2009	Paraje Buena Vista Aldea San Vicente Buenabaj Momostenango Totonicapán	540,354.43	037-2009	540,354.43	037-2009	540,354.44	20%	96.20%	4 meses	108,070.31	432,284.13
19	FSS/ONG/20-2009	Paraje Centro Aldea Ichonchaj Totonicapán	455,265.60	040-2009	455,265.60	040-2009	455,265.59	20%	89%	5 meses	91,053.12	364,212.47
20	FSS/ONG/20-2009	Cantón Chigoguan Santa Lucía la Reforma Totonicapán	466,258.10	041-2009	466,258.10	041-2009	466,258.10	20%	53.84%	4 meses	93,251.62	373,006.48
21	FSS/ONG/20-2009	Paraje Pachún Aldea Xesana Santa María Chiquimula Totonicapán	748,952.69	042-2009	748,952.69	042-2009	748,948.25	80%	96.25%	4 meses	599,219.35	149,728.90
22	FSS/ONG/20-2009	Paraje Chuichaj Aldea Pachaj San Francisco el Alto Totonicapán	447,872.27	044-2009	447,872.27	044-2009	447,870.07	20%	96.20%	4 meses	89,574.01	358,296.06
23	FSS/ONG/20-2009	Paraje Xecaman Aldea Chimente Totonicapán	362,654.84	030-2009	362,654.84	030-2009	362,654.83	20%	96.70%	4 meses	72,530.97	290,123.86
24	FSS/ONG/20-2009	Cantón Xexaj Matija Totonicapán	735,934.85	031-2009	735,934.85	031-2009	735,934.91	20%	50.77%	4 meses	147,186.97	588,747.94
25	FSS/ONG/20-2009	Cantón Chuicotón San Cristóbal Totonicapán	360,287.32	035-2009	360,287.32	035-2009	360,285.39	20%	96.70%	4 meses	72,057.08	288,228.31
26	FSS/ONG/20-2009	Aldea Pamatia Santa Lucía la Reforma Totonicapán	436,936.96	039-2009	436,936.96	039-2009	436,936.89	20%	90.03%	6 meses	87,387.38	349,549.51
27	FSS/ONG/20-2009	Paraje Pachoc Aldea Tierra Blanca San Bartolo Aguas Calientes Totonicapán	442,879.35	043-2009	442,879.35	043-2009	442,879.34	20%	96.30%	4 meses	88,575.87	354,303.47
28	FSS/ONG/20-2009	Enteado de patios de baños en 48 cantones Totonicapán	834,821.06	027-2009	834,821.06	027-2009	834,821.02	20%	27.16%	5 meses	166,964.20	667,856.82
29	FSS/ONG/20-2009	Paraje Rancho Aldea Los Cipreses Momostenango Totonicapán	778,337.97	038-2009	778,337.97	038-2009	778,337.97	20%	100%	4 meses	155,667.59	622,670.38
30	FSS/ONG/20-2009	Paraje Chiosaj Aldea Rancho de Teja San Francisco el Alto Totonicapán	778,337.97	045-2009	778,337.97	045-2009	778,337.97	20%	100%	4 meses	155,667.59	622,670.38
31	CAR 467-2009	Construcción de viviendas "SEPAP" Baja Verapaz	5,253,000.00	002-2009	5,253,000.00	002-2009	5,253,000.00	20%	20%	6 meses	1,050,600.00	4,202,400.00
32	CONVENIO 195-2009	Construcción de Parque Deportivo y recreativo Aldea Chimente Totonicapán	600,000.00	46-2009	600,000.00	46-2009	600,000.00	20%	0%	4 meses	120,000.00	480,000.00
33	CONVENIO 278-2009	Construcción Parques Deportivos y Recreativos, a) Cantón San Ramón San Cristóbal Totonicapán, b) Río Pachoj Santa María Chiquimula Totonicapán, c) Barrio Garibaldi zona 9 Quetzaltenango y d) Paraje Sequelaj Cantón Gualtux Santa Lucía la Reforma Totonicapán	2,400,000.00	006-2009	2,400,000.00	006-2009	2,400,000.00	20%	0%	4 meses	480,000.00	1,920,000.00
TOTALES											6,063,721.21	19,753,862.80

Fuente: Información proporcionada por la Asociación.

Fuentes de Financiamiento: Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Fondo Social de Solidaridad -FSS- y Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE-.

ANEXO 7
INTEGRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

Cifras expresadas en quetzales

Nº.	NUMERO DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	MONTO DE CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	NUMERO DE ADENSA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			AVANCE FINANCIERO EN %	AVANCE FISICO EN %	PLAZO DE EJECUCION	DESEMBOLOS RECIBIDOS	DESEMBOLOS PENDIENTES DE RECIBIR	EJECUTADO 2009	EJECUTADO 2010	RENTEGROS DE REMANENTES MAS INTERESES
							FOFAP AZ	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD								
1	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	318,400.00	004-2009	318,400.00	004-2009	318,400.00	X	20%	96.96%	4 meses	60,175.00	258,225.00		60,175.00		
2	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	2,854,751.82	17-2009	2,854,350.00	017-2009	2,854,351.13	X	20%	25.27%	11 meses	570,810.00	2,283,541.13		570,810.00		
3	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	621,579.10	006-2009	621,500.00	006-2009	621,500.22	X	20%	50.01%	4 meses	487,199.86	124,300.26		487,199.86		
4	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	170,974.80	008-2009	170,950.00	008-2009	170,950.00	X	20%	91.07%	4 meses	138,760.00	34,190.00		34,190.00		
5	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	2,019,311.80	018-2009	2,019,100.00	018-2009	2,019,100.00	X	20%	75.00%	6 meses	483,820.00	1,615,280.00		403,820.00		
6	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	253,613.80	010-2009	253,600.00	010-2009	253,600.00	X	20%	67.00%	4 meses	50,720.00	202,880.00		50,720.00		
7	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	504,059.32	011-2009	504,000.00	011-2009	504,000.00	X	20%	40.17%	6 meses	100,800.00	403,200.00		100,800.00		
8	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	218,772.08	012-2009	218,700.00	012-2009	218,699.99	X	20%	98.20%	4 meses	43,740.00	174,959.99		43,740.00		
9	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	295,845.13	013-2009	295,800.00	013-2009	295,800.00	X	20%	95.55%	4 meses	59,160.00	236,640.00		59,160.00		
10	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	287,330.75	015-2009	287,300.00	015-2009	287,299.02	X	20%	96.14%	4 meses	53,459.80	213,839.22		53,459.80		
11	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	372,832.62	019-2009	372,800.00	019-2009	372,800.00	X	20%	26.05%	4 meses	74,560.00	298,240.00		74,560.00		
12	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	300,906.73	003-2009	300,875.00	003-2009	300,875.00	X	20%	20%	4 meses	60,175.00	240,700.00		60,175.00		
13	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	278,364.66	005-2009	278,350.00	005-2009	278,349.64	X	20%	56.05%	4 meses	55,869.93	223,479.71		55,869.93		
14	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	265,930.00	007-2009	265,900.00	007-2009	265,900.00	X	20%	4804%	4 meses	53,180.00	212,720.00		53,180.00		
15	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	118,778.33	009-2009	118,700.00	009-2009	118,699.95	X	20%	20%	3 meses	23,339.99	93,359.96		23,339.99		
16	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	318,766.41	014-2009	318,749.95	014-2009	318,749.95	X	20%	96.73%	4 meses	63,349.99	255,399.96		63,349.99		
17	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	320,353.44	021-2009	320,300.00	021-2009	320,199.90	X	20%	94.80%	4 meses	64,039.99	256,159.92		64,039.99		
18	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	255,359.84	023-2009	255,325.00	023-2009	255,325.00	X	20%	33.43%	4 meses	51,095.00	204,230.00		51,095.00		
19	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	299,483.77	025-2009	299,450.00	025-2009	299,450.00	X	20%	94.41%	4 meses	58,890.00	239,560.00		58,890.00		
20	FSS/ONG/18/2009	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	400,728.14	026-2009	400,700.00	026-2009	400,700.00	X	20%	100%	4 meses	80,140.00	320,560.00		80,140.00		
21	FSS/ONG/18/2010	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	254,857.08	016-2009	254,800.00	016-2009	254,800.00	X	52%	60.13%	4 meses	132,340.60	122,459.40		132,340.60		
22	FSS/ONG/18/2011	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	322,792.95	20-2009	322,750.00	20-2009	322,749.98	X	20%	48.69%	4 meses	64,550.00	258,199.98		64,550.00		
23	FSS/ONG/18/2012	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	224,500.00	22-2009	224,450.00	22-2009	224,450.00	X	20%	36.23%	4 meses	44,890.00	179,560.00		44,890.00		
24	FSS/ONG/18/2013	Infraestructura Totonocapán y Quetzaltenango	258,026.60	24-2009	258,000.00	024-2009	258,000.00	X	20%	20%	5 meses	51,600.00	206,400.00		51,600.00		

ANEXO 8
CORTE Y DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

FORMA	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A	27603	26/07/2010	904151	904250	100	904151	904207	57	904208	904250	43
63-A	27600	14/07/2010	904101	904150	50	904101	904150	50	0	0	0
63-A	27523	25/03/2010	887951	888000	50	887951	888000	50	0	0	0
63-A	23267	27/10/2009	542551	542600	50	542551	542600	50	0	0	0
200-A3	23267	27/10/2009	705051	705100	50	705051	705070	20	705071	705100	30

Fuente: Formas Oficiales proporcionadas por la Asociación.

Comentario: Se realizó depuración y no se detectó ninguna irregularidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0106-2010

Guatemala, 13 de julio de 2010

Auditor(es) Gubernamental(es):

LICDA. BRENDA MARICELA ALVARADO DE SILIEZAR
DAVID STUARDO PINTO CALDERON -ASISTENTE-

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituyan en ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL, "ADESI". CON LA CUENTA No. A5-913, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario deben constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

[Signature]
Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

1.3 TIPO DE ENTIDAD: Administración central (Gobierno) Descentralizada Municipalidades Entidades Especiales

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: A5-913

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: ENTIDADES ESPECIALES

1.6 NOMBRAMIENTO No.(s): DAEE-0106-2010

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 13 DE JULIO DE 2010

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS: LIC. BRENDA MARICELA ALVARADO/DAVID STUARDO PINTO CALDERON

1.9 CODIGO (Exclusivo estadística):

1.10 PERIODO AUDITADO: DEL 1/1/2010 AL 30/6/2010 No. MESES AUDITADOS: 6

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-

12 ABR. 2011

FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Firma: [Firma] Hora: 13:00
Guatemala, C. A.

2 AUDITORÍA

2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN: FINANCIERA

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO: Q 20,079,794.22

Saldo anterior* Q -

Ingresos Q 10,040,002.70

Egresos Q 10,039,791.52

*Ingresar únicamente si es examen especial

5 OBRA PÚBLICA

TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros	Q	-
TOTAL	0	Q -

*Si es más de una obra agregar anexo

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
2	2		Q 8,000.00	

3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

3.3 *DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -

4 PRESUPUESTO

Presupuesto Asignado	Q	-
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-
Vigente	Q	-
Ejecutado	Q	-
Por devengar	Q	-

6 OBSERVACIONES

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
LIC. BRENDA MARICELA ALVARADO	AUDITOR GUBERNAMENTAL	[Firma]
DAVID STUARDO PINTO CALDERON	ASISTENTE DE AUDITORIA	[Firma]
LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA	SUPERVISOR GUBERNAMENTAL	[Firma]

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL ENTIDADES ESPECIALES
GUATEMALA, C. A.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Supervisor Gubernamental
GUATEMALA, C. A.

ANEXO 10
ANEXO ESTADISTICO
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

Cifras Expresadas en Quetzales

No.	TITULO DEL HALLAZGO	BASE LEGAL	BASE LEGAL DE LA SANCION	SANCIONES	TOTAL
1	Hallazgos relacionados con el Control Interno Área Financiera Hallazgo No. 1 Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares	Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en el Grupo 2 las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, y el Numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Pablo César Villagrán Cotí y Tesorero Edgar Oswaldo Poz Chaj, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a (Q.4,000.00).	2,000.00	4,000.00
2	Hallazgo No. 2 Atraso en los registros contables	Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 22 de enero de 2003. Artículos: 13. Contabilidad. Las Organizaciones No Gubernamentales tienen obligación de inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria, para su registro y control, y de llevar contabilidad completa, en forma organizada, así como, los registros que sean necesarios, de acuerdo al sistema de partida doble, aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados, y apegada a lo que disponen las leyes del país a ese respecto. Artículo 14. Libros. La Contabilidad de las Organizaciones No Gubernamentales constará de los libros de inventario, diario, mayor, estados financieros, pudiendo llevarlos de conformidad con los sistemas electrónicos, legalmente aceptados, los cuales serán habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria o en sus dependencias departamentales.	Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas para el Presidente y Representante Legal, Pablo César Villagrán Cotí y Tesorero Edgar Oswaldo Poz Chaj, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a (Q.4,000.00).	2,000.00	4,000.00
				4,000.00	8,000.00

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

No.	Nombre de la Entidad	Dirección de la Entidad Auditada	Nombre del Responsable	Situación		
				Realizada	No Cumplida	Observaciones
	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-	1 Calle 0-15 zona 9, Quetzaltenango				
	No. De Cuentadancia	A5-913				
	Tipo de Auditoria	Gubernamental				
	Nombramiento	DAEE-0106-2010				
	Audifor Gubernamental	Lic. Brenda Maricela Alvarado y David Siuardo Pinto Calderón				
No.	Condición y Recomendación	Realizada	No Cumplida	Observaciones		
1	<p>AREA FINANCIERA: Hallazgos Relacionados con el control interno</p> <p>Hallazgo No. 1 Deficiencias en el uso de libros principales y auxiliares</p> <p>Condición Se estableció que la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2010, incurrió en deficiencias en la operatoria de caja fiscal; que por su importancia merecen revelarse como: Registro de intereses en Caja Fiscal sin utilizar Forma Oficial 63-A2 recibo de ingresos y no existen traslados de saldos entre folios.</p> <p>Recomendación Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de registrar en Caja Fiscal las operaciones contables oportunamente.</p>					

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
28 MAR. 2011
A las 10:10 hrs. Mns.
SECRETARIA



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Página 2

Formulario SR1
ANEXO 09

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación de la Entidad Auditada ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-	Dirección de la Entidad Auditada	1 Calle 0-15 zona 9, Quetzaltenango
No. De Cuentadancia	A5-913	Tel. de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoria	Gubernamental	Periodo Auditado	01 de Enero al 30 de Junio de 2010
Nombramiento	DAEE-0106-2010	No. Carta a la Gerencia	
Auditor Gubernamental	Lic. Brenda Maricela Alvarado y David Stuardo Pinto Calderón	Supervisor	Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza
No.	Condición y Recomendación	Situación	
		Realizada	No Cumplida
2	Hallazgo No. 2 Atraso en los registros contables Condición Se estableció que la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI- durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2010, no contaba con los registros contables en los libros autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria.		
	Recomendación Que el Representante Legal gire instrucciones al Tesorero, a efecto de aplicar controles internos oportunos.		
		Nombre del Responsable	Observaciones
		Presidente y Representante Legal: Pablo César Villagrán Cotí Tesorero Edgar Oswaldo Poz Chaj	

FECHA: 17 de diciembre de 2010

[Signature]
Auditor Gubernamental

[Signature]
Asistente de Auditoría

[Signature]
Nombre del Titular o Mandatario Autorizado
ENTIDAD AUDITADA



[Signature]
Nombre del Titular o Mandatario Autorizado
ENTIDAD AUDITADA

[Signature]
Nombre del Titular o Mandatario Autorizado
ENTIDAD AUDITADA

[Signature]
Nombre del Titular o Mandatario Autorizado
ENTIDAD AUDITADA

Carolina Chuvac Pérez
PERITO CONTADOR
Reg. No. 1-10-162952

[Signature]
Nombre del Titular o Mandatario Autorizado
ENTIDAD AUDITADA